



REGLAMENTO DE COMPETENCIA

AMERICAS NEXTGEN TOURNAMENT

TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL

PANAMÁ 2026

PASIÓN DE HOY · LÍDERES DEL MAÑANA

Versión 2 - Modelo de competencia para 8 países

8 días de programa oficial · 5 partidos garantizados por equipo · 2 jornadas culturales

RESUMEN DEL MODELO DE COMPETENCIA

La edición Panamá 2026 se estructura para ocho países. Cada país participa con cuatro equipos: 2013 Masculina, 2013 Femenina, 2014 Masculina y 2014 Femenina. El máximo es de 32 equipos y cada equipo tendrá cinco partidos garantizados.

Competencia	Países/equipos	Partidos por equipo	Partidos totales
2013 Masculina	8	5	20
2013 Femenina	8	5	20
2014 Masculina	8	5	20
2014 Femenina	8	5	20
TOTAL	32 equipos		80

El programa internacional tendrá ocho días efectivos en Panamá. Se reservan dos jornadas completas sin competencia para actividades culturales y de integración patrocinadas por la Federación Panameña de Fútbol.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

El presente Reglamento regula la organización deportiva, administrativa y disciplinaria del Americas NextGen Tournament - Panamá 2026 en sus cuatro competencias oficiales.

Artículo 2. Identidad y filosofía

Americas NextGen Tournament es un torneo internacional juvenil concebido alrededor de cuatro pilares: competencia, formación, integración y cultura. Su lema oficial es “Pasión de hoy · Líderes del mañana”.

Artículo 3. Sede y duración

La edición inaugural se celebrará en Panamá. El programa oficial comprenderá ocho días efectivos de actividades. Las fechas exactas de llegada y salida, sedes deportivas, hoteles y horarios se publicarán mediante Circular Oficial. La organización podrá mantener como ventana general del evento el período previamente anunciado de diciembre de 2026.

Artículo 4. Países participantes

La competencia está diseñada para un máximo de ocho países y un mínimo operativo de seis. Para la planificación de la Versión 2 se utiliza el escenario de ocho países. Cada país tendrá un representante en cada categoría y rama.

Artículo 5. Organización

El Comité Organizador Internacional será la máxima autoridad operativa del torneo y podrá establecer Dirección de Competencia, Comisión Disciplinaria, Comisión Médica, Comisión de Árbitros y Comisarios de Partido.

CAPÍTULO II. REPRESENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN NACIONAL

Artículo 6. Representantes

Cada país aportará cuatro equipos: 2013 Masculina, 2013 Femenina, 2014 Masculina y 2014 Femenina.

Artículo 7. Clasificación nacional

El modelo del torneo procura que cada país organice su propio proceso clasificatorio y envíe a Panamá un representante por competencia. Cualquier mecanismo excepcional de designación deberá ser aprobado previamente por el Comité Organizador.

Artículo 8. País anfitrión y rotación

Panamá será el anfitrión de la edición inaugural. El concepto del torneo contempla que la sede internacional pueda rotar entre países participantes en ediciones posteriores, bajo condiciones definidas por el Comité Organizador Internacional.

CAPÍTULO III. CATEGORÍAS Y REGISTRO

Artículo 9. Categorías

- Categoría 2013 Masculina: nacidos en 2013 o años posteriores.
- Categoría 2013 Femenina: nacidas en 2013 o años posteriores.
- Categoría 2014 Masculina: nacidos en 2014 o años posteriores.
- Categoría 2014 Femenina: nacidas en 2014 o años posteriores.

Artículo 10. Planteles

Cada equipo podrá registrar hasta 16 jugadores, incluyendo al menos dos porteros, además de entrenador, asistente y delegado. Personal médico adicional podrá acreditarse conforme a la Convocatoria.

Artículo 11. Elegibilidad y documentación

Todo participante deberá acreditar identidad y fecha de nacimiento mediante pasaporte vigente u otro documento oficial aceptado por la organización. La Convocatoria establecerá certificados médicos, seguros, autorizaciones de viaje de menores y consentimientos exigibles.

Artículo 12. Lista cerrada

Un jugador solo podrá representar a un equipo durante la fase internacional. La lista oficial quedará cerrada al inicio de la competencia, salvo casos extraordinarios autorizados antes del primer partido del equipo.

CAPÍTULO IV. FORMATO DE COMPETENCIA - OCHO PAÍSES

Artículo 13. Principio de cinco partidos garantizados

Todos los equipos disputarán exactamente cinco partidos dentro de su categoría y rama, independientemente de su posición en la fase de grupos. Este principio forma parte esencial del formato internacional.

Artículo 14. Fase de grupos

Los ocho equipos de cada competencia serán sorteados en dos grupos de cuatro: Grupo A y Grupo B. Cada equipo jugará una vez contra los otros tres integrantes de su grupo, para un total de tres partidos.

Artículo 15. Fase de campeonato

Los equipos que finalicen 1.º y 2.º de cada grupo avanzarán a las semifinales de campeonato: 1A vs. 2B y 1B vs. 2A. Los ganadores disputarán la Final y los perdedores el partido por el 3.er lugar.

Artículo 16. Fase de clasificación 5.º-8.º

Los equipos que finalicen 3.º y 4.º disputarán semifinales de clasificación: 3A vs. 4B y 3B vs. 4A. Los ganadores jugarán por el 5.º lugar y los perdedores por el 7.º lugar.

Artículo 17. Clasificación final

Cada competencia producirá una clasificación completa del 1.º al 8.º lugar. El formato contempla 12 partidos de grupos, 4 semifinales -dos de campeonato y dos de clasificación- y 4 partidos finales/de posición, para 20 partidos por competencia y 80 partidos en las cuatro competencias.

Artículo 18. Puntuación

- Victoria: 3 puntos.
- Empate: 1 punto.
- Derrota: 0 puntos.

Artículo 19. Desempates en grupos

En caso de igualdad de puntos se aplicarán, en orden: diferencia de goles; goles anotados; fair play; resultado directo cuando sea aplicable; y sorteo de la Dirección de Competencia.

Artículo 20. Eliminatorias y partidos de posición

Si un partido de semifinal, Final o clasificación termina empatado, no habrá tiempo extra. El ganador se determinará mediante tiros desde el punto penal.

CAPÍTULO V. CALENDARIO OFICIAL DE OCHO DÍAS

Artículo 21. Estructura del programa

La organización protegerá el equilibrio entre competencia, recuperación física y experiencia cultural. El calendario base será el siguiente:

Día	Programa principal	Competencia
Día 1	Llegada, acreditación, reunión técnica, bienvenida y ceremonia de apertura	Sin partido
Día 2	Jornada 1 - Fase de grupos	Partido 1
Día 3	Jornada 2 - Fase de grupos	Partido 2
Día 4	JORNADA CULTURAL I - Visita al Canal de Panamá	Descanso deportivo
Día 5	Jornada 3 - Fase de grupos	Partido 3
Día 6	Semifinales de campeonato y semifinales de clasificación 5.º-8.º	Partido 4
Día 7	JORNADA CULTURAL II - Panamá Viejo y Casco Antiguo	Descanso deportivo
Día 8	Finales y partidos por 3.º, 5.º y 7.º lugar; premiación y clausura	Partido 5

Artículo 22. Jornadas culturales protegidas

Los Días 4 y 7 serán jornadas oficiales de descanso deportivo, cultura e integración. No se programarán partidos durante esas jornadas salvo una situación extraordinaria de fuerza mayor que haga imposible completar la competencia de otra manera.

Artículo 23. Programación diaria

Los horarios, campos y secuencia de las cuatro categorías serán definidos por la Dirección de Competencia. Se procurará evitar cargas innecesarias, asegurar tiempos razonables de recuperación y coordinar los desplazamientos de las delegaciones.

CAPÍTULO VI. PROGRAMA CULTURAL Y DE INTEGRACIÓN

Artículo 24. Patrocinio

Las actividades oficiales de las dos jornadas culturales de Panamá 2026 serán patrocinadas por la Federación Panameña de Fútbol, conforme al programa logístico que se comunique a las delegaciones.

Artículo 25. Jornada Cultural I - Canal de Panamá

La primera jornada cultural tendrá como actividad central una visita al Canal de Panamá, concebida como experiencia educativa y de conocimiento de uno de los principales referentes históricos, económicos y de ingeniería del país.

Artículo 26. Jornada Cultural II - Patrimonio histórico

La segunda jornada cultural tendrá como programa de referencia la visita a Panamá Viejo y al Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, integrando historia, patrimonio y convivencia entre las delegaciones.

Artículo 27. Modelo para futuras sedes

En futuras ediciones, el país anfitrión procurará incorporar al menos dos jornadas culturales representativas de su identidad nacional, manteniendo el principio de combinar fútbol, formación e intercambio cultural.

CAPÍTULO VII. REGLAS DE LOS PARTIDOS

Artículo 28. Formato

Los partidos se disputarán en fútbol reducido 9 vs. 9: ocho jugadores de campo y un portero.

- Campo de referencia: 45 x 60 m, con tolerancia operativa definida por la organización.
- Porterías de referencia: 6 x 2 m.
- Área penal de referencia: 10 x 20 m; punto penal a 9 m.
- Dos tiempos de 30 minutos y descanso de 10 minutos.
- Sustituciones ilimitadas en las ventanas autorizadas.
- Sin regla de fuera de juego.
- Saque de banda con las manos.

Artículo 29. Participación mínima

Todo jugador incluido en la hoja de alineación deberá participar un mínimo de 20 minutos, salvo lesión, expulsión u otra causa ajena a la decisión técnica debidamente registrada.

Artículo 30. Ventanas de sustitución

Las ventanas ordinarias serán minuto 20, entretiempo y minuto 40. La aplicación técnica detallada se comunicará a entrenadores y árbitros en la reunión técnica.

Artículo 31. Número mínimo

Un equipo deberá contar con un mínimo de seis jugadores para iniciar y continuar un partido. Si queda con menos de seis, se aplicará la consecuencia deportiva establecida por la Dirección de Competencia.

Artículo 32. Presentación

Los equipos deberán presentarse al campo al menos 30 minutos antes del horario oficial, con alineación y acreditaciones disponibles para revisión.

CAPÍTULO VIII. EQUIPAMIENTO, ARBITRAJE Y SERVICIOS MÉDICOS

Artículo 33. Uniformes

Cada equipo registrará uniforme principal y alternativo. Los jugadores utilizarán camiseta numerada, short, medias, espinilleras y calzado apropiado. Los porteros deberán distinguirse claramente.

Artículo 34. Balón

Se utilizará balón número 5, salvo modificación técnica comunicada mediante Circular Oficial antes del torneo.

Artículo 35. Arbitraje y comisarios

Los árbitros serán designados por la organización. Podrá asignarse un Comisario de Partido para supervisión administrativa, acreditaciones e incidencias.

Artículo 36. Atención médica

Los partidos contarán con atención médica o paramédica y protocolo de traslado de emergencia. La Convocatoria definirá seguros y documentación médica obligatoria.

CAPÍTULO IX. DISCIPLINA

Artículo 37. Autoridad disciplinaria

La Comisión Disciplinaria conocerá infracciones, incidentes y protestas de la fase internacional.

Artículo 38. Alineación indebida

Se considerará alineación indebida, entre otros casos, utilizar jugadores no inscritos o no elegibles, suplantar identidad, falsificar documentación, alinear suspendidos o reincidir en incumplimientos de participación mínima. La sanción podrá incluir pérdida del partido por marcador administrativo.

Artículo 39. Amonestaciones y expulsiones

La Convocatoria Disciplinaria establecerá el detalle de acumulación de tarjetas. Las expulsiones directas podrán producir uno o más partidos de suspensión según la gravedad. Conducta violenta, agresiones, discriminación o amenazas podrán generar sanciones agravadas.

Artículo 40. Responsabilidad de las delegaciones

Cada delegación será responsable de la conducta de sus integrantes acreditados y deberá cooperar con las medidas de seguridad, protección de menores y convivencia del torneo.

CAPÍTULO X. PROTESTAS

Artículo 41. Procedimiento

La intención de protestar deberá comunicarse al árbitro o Comisario al finalizar el partido. La protesta formal se presentará por escrito dentro de los 30 minutos posteriores y acompañada de las pruebas disponibles. La Comisión procurará resolver dentro de las 24 horas siguientes.

Artículo 42. Depósito

El eventual depósito o tasa de protesta y las reglas para su devolución se establecerán en la Convocatoria Oficial.

CAPÍTULO XI. PREMIACIÓN

Artículo 43. Clasificación y premios

Cada una de las cuatro competencias reconocerá oficialmente posiciones del 1.º al 8.º. Se otorgarán como mínimo trofeo al campeón y subcampeón y medallas a los tres primeros lugares. Podrán incorporarse premios de fair play e individuales mediante la Convocatoria.

CAPÍTULO XII. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 44. Normativa aplicable

La competencia se regirá por la Convocatoria Oficial, este Reglamento, las Reglas de Juego aplicables al fútbol reducido y las circulares emitidas por el Comité Organizador.

Artículo 45. Interpretación

Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador Internacional, priorizando integridad deportiva, seguridad y bienestar de los menores, igualdad competitiva y carácter formativo del evento.

Transitorio

La Versión 2 entrará en vigor una vez aprobada por el Comité Organizador y podrá ser complementada mediante Convocatoria y Circulares Oficiales.

ANEXO A. CUADRO DEL FORMATO POR CATEGORÍA

Etapa	Equipos	Partidos	Resultado
Grupos A y B	8	12	Posiciones 1.º-4.º en cada grupo
Semifinales campeonato	4	2	Acceso a Final / 3.er lugar
Semifinales clasificación	4	2	Acceso a 5.º / 7.º lugar
Final + 3.er lugar	4	2	Posiciones 1.º-4.º
5.º + 7.º lugar	4	2	Posiciones 5.º-8.º
TOTAL		20	Todos juegan 5 partidos

ANEXO B. DIAGRAMA DE LA FASE FINAL

Campeonato: 1A vs. 2B y 1B vs. 2A → ganadores a la Final; perdedores al partido por 3.er lugar.

Clasificación 5.º-8.º: 3A vs. 4B y 3B vs. 4A → ganadores al partido por 5.º lugar; perdedores al partido por 7.º lugar.

ANEXO C. ESCENARIO DE PAÍSES

Para planificación se trabaja con ocho cupos. Panamá, México, Costa Rica y Puerto Rico se han identificado como confirmados en el desarrollo del proyecto; los cuatro cupos restantes se formalizarán entre los países invitados. La lista definitiva será publicada por Circular Oficial.

Cupo	País	Estado de planificación
1	Panamá	Confirmado / anfitrión
2	México	Confirmado
3	Costa Rica	Confirmado
4	Puerto Rico	Confirmado
5	Por confirmar	Invitado
6	Por confirmar	Invitado
7	Por confirmar	Invitado
8	Por confirmar	Invitado